



**GOBIERNO DE  
ESPAÑA**

# **ACUERDO DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

**Consejo de Ministros  
30 de abril de 2010**

---



# Respuesta a los objetivos fijados

En el “**Plan de acción inmediata 2010**” y el “**Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013**”

En el compromiso asumido por el Gobierno en la actualización del **Plan de Estabilidad enviado a Bruselas.**

El Gobierno acomete, con las medidas contempladas en este Acuerdo, una profunda reestructuración del sector público empresarial **con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia y reducir el gasto público que comporta.**



# Ejes del acuerdo

- Tres tipos de actuaciones:
  - Operaciones de **fusión y extinción**.
  - **Reducción del número de consejeros** en los consejos de administración.
  - **Ajuste y amortización de puestos directivos**.
- **El Acuerdo se centra en 106 empresas** (aquéllas en las que la participación del Estado es superior al 50%)
- La medida de reducción de consejeros será asimismo de aplicación a las **Entidades Públicas Empresariales y Autoridades Portuarias**.



# Reducción del nº de empresas (1/2)

	ACTUALMENTE	RESULTADO DEL ACUERDO
Defensa	2	2
Grupo Patrimonio	36	25
Grupo SEPI	47	31
Fomento	16	15
Industria, Turismo y Comercio	3	3
Vivienda	2	1
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>77</b>

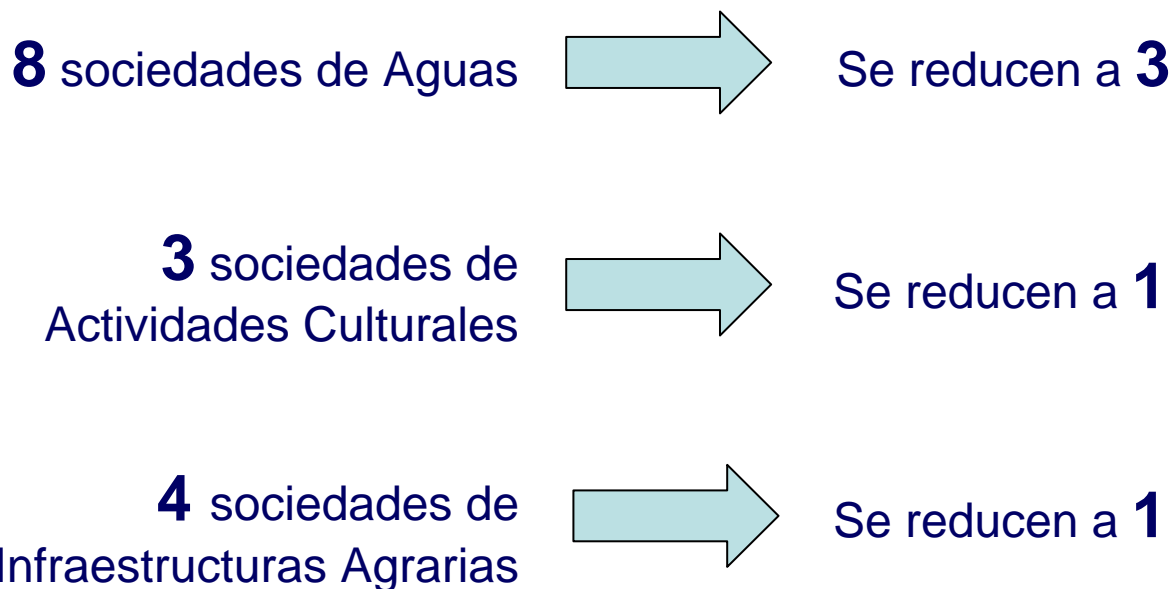
 ↓ 27,4%

- **14 extinciones**, 13 en SEPI y 1 en Vivienda
- **24 empresas afectadas por fusiones**, 17 en Patrimonio, 5 en SEPI y 2 en Fomento



# Reducción del nº de empresas (2/2)

## Algunos resultados de las fusiones





# Reducción de Consejeros

- Antes del 31 de julio de 2010, todas las empresas y Entidades Públicas empresariales, tomarán las medidas para **reducir el número de consejeros en al menos un 15%**.
- Este porcentaje será muy superior (**40%**) en los Consejos de las Autoridades Portuarias.

	REDUCCIÓN DE CONSEJEROS
<b>Empresas Sector Público Empresarial</b>	150
<b>Otros Entes Públicos Empresariales</b>	300
<b>Total</b>	<b>450</b>



# Reducción de Directivos

- Para antes del 31 de diciembre de 2010, **reducción de los puestos directivos en al menos un 10%** respecto a los existentes a 31 de diciembre de 2009.

	REDUCCIÓN DE DIRECTIVOS
<b>Empresas Sector Público Empresarial</b>	40
<b>Otros Entes Públicos Empresariales</b>	40
<b>Total</b>	<b>80</b>



## Otras consideraciones

- La Comisión Delegada de Gobierno de Asuntos Económicos hará un **seguimiento del Acuerdo** y elevará un informe al Consejo de Ministros en el primer trimestre de 2011.
- Además, el Gobierno efectuará un seguimiento, control y, en su caso, revisión de este Plan para evaluar la eficacia del mismo y tomar medidas adicionales si fuera necesario.